



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Diseño

Línea Innovación social para
el desarrollo territorial

Guía para la presentación de proyectos

¿Qué es el Reglamento Técnico de Bases y Condiciones Generales?, ¿Por qué tengo que leerlo?

El reglamento técnico es un documento que te brindará información general y necesaria sobre la convocatoria, las divisiones del grupo etario, los diferentes Polos, los criterios generales de selección, la documentación necesaria a presentar, los derechos, obligaciones y demás cuestiones formales para la presentación del proyecto.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/reglamento-tecnico-de-bases-y-condiciones-generales-plan-fomento-2020.pdf>

¿Por qué tengo que leer el reglamento específico de la línea a la que me quiero presentar?

Es necesario que leas el reglamento porque allí encontrarás las cuestiones específicas del área a la que querés aplicar.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/-diseno-innovacion-social-para-el-desarrollo-territorial.pdf>

En la confección de la carpeta del proyecto se recomienda utilizar tipografía Arial, Courier o Times New Roman, en tamaño de fuente 12, para facilitar su lectura.

1) Carátula

La carátula debe contener título del proyecto, línea en la cual se inscribe y nombre de la/el presentante.

2) Descripción de la propuesta en el encuadre de innovación social

Presentar el producto/proyecto, con objetivos generales y específicos del mismo. El proyecto debe innovar socialmente. Es decir, la propuesta debe dar una solución nueva que sea más efectiva, eficiente, sustentable o justa a un problema social. En este caso la creación de productos, servicios o estrategias con el fin de generar cambios positivos para el bien común.

3) Plan de acción y Cronograma de trabajo

Desarrollar y describir las etapas y los tiempos de trabajo que implica el proyecto. Se pueden utilizar gráficos, grillas, etc.



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Diseño

Línea Innovación social para
el desarrollo territorial

Guía para la presentación de proyectos

4) Equipo de trabajo

Descripción del equipo, roles y tareas de cada una/o, para llevar adelante el proyecto. Breve CV acorde al área a la que se presenta individual o grupalmente. Obviar antecedentes que no estén relacionados al área.

5) Presupuesto general

El presupuesto debe incluir la propuesta de cofinanciación del proyecto por parte de la/el proponente u otras/os aliadas/os. Para su construcción, recordá:

1. No necesariamente tienen que ser aportes monetarios.
2. Se pueden incorporar honorarios propios.
3. Desglosá el presupuesto para cada actividad y que éstas tengan relación con el cronograma.
4. Describí los gastos a realizar en las diferentes etapas del proyecto.
5. Se pueden anexar presupuestos respaldatorios
6. Los montos deben estar expresados en pesos argentinos.

6) Selección del objetivo del proyecto

Desarrollá el objetivo en alguna de las siguientes líneas de innovación social: innovación social empresarial o innovación social transformadora (detalladas en el punto 1 del reglamento).

7) Propuesta de acción para devolución social del fomento recibido

Describí con ejemplos de qué manera y dónde será la realización de tu proyecto aplicado para el bien común. Ejemplos: en una parte de la población de un residencia de adultos mayores, en una red social determinada, en la vía pública (en qué lugar preciso), en un refugio, comedor, vecinal, centro cultural, etc.

IMPORTANTE: El presente documento es una guía a los fines de simplificar la presentación de los proyectos.

Es necesario cumplimentar los requisitos del **Plan de Fomento 2020** especificados en las bases generales del Plan y en los reglamentos específicos de cada línea.

PROVINCIA
DE SANTA FE

